

se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

#### Modelo de proposición

Don ....., profesión ....., estado ....., con residencia en ....., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 30 de junio de 1966.—El Secretario.—5.320-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia concurso-subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

Ampliación y reforma de la Casa Consistorial con arreglo al proyecto y presupuesto suscritos en septiembre de 1965, por el Arquitecto-Jefe municipal don Prudencio Barrenechea Sánchez.

Tipo de licitación: 12.589.498,94 pesetas. Fianza provisional: 295.178 pesetas.

Fianza definitiva: La resultante por aplicación de los porcentajes máximos del párrafo primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

En el Negociado Central de la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el expediente, durante el plazo de licitación, que será de veinte días a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las horas de exposición al público y admisión de solicitudes serán desde las nueve hasta las trece, debiendo los licitadores presentar dos pliegos separados, uno que contenga las referencias y otro la oferta económica, ajustándose ésta al modelo que figura en este anuncio. La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente documento nacional de identidad núm. ...., y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 30 de junio de 1966.—El Alcalde.—4.046-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros (Toledo) por la que se anuncia subasta para la adjudicación por cinco temporadas consecutivas a partir de 1966-67, de la caza de patos en «Las Lagunas».

Objeto: La adjudicación por cinco temporadas consecutivas a partir de 1966-67, de la caza de patos en «Las Lagunas» de este Ayuntamiento.

Tipo: Seiscientos mil pesetas (600.000), admitiéndose proposiciones al alza.

Pago de la adjudicación: Al contado en el momento de formalizar el contrato, en su totalidad.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Las principales son que el adjudicatario se comprometerá a realizar en las lagunas todos los trabajos necesarios para la mejor conservación y enriquecimiento de la caza, tales como la conservación de carrizales en los márgenes de la laguna «Chica».

Fianza: La provisional para concurrir a la subasta, de veinte mil pesetas. No se exige definitiva por efectuarse el pago de la totalidad del arriendo en el momento de la formalización del contrato.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del de presentación de plicas, y ante la Mesa constituida al efecto.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad núm. ...., domiciliado en ..... calle de ....., núm. ...., debidamente enterado de las condiciones que regirán en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros (Toledo), para adjudicar la caza de patos en la finca «Las Lagunas» de su propiedad, y aceptándolas todas, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas, con sujeción estricta a las condiciones establecidas en el pliego mencionado.

(Fecha y firma del proponente.)

La proposición deberá reintegrarse con pólizas del Estado, sello municipal y sello mutual.

Villafranca de los Caballeros a 2 de julio de 1966.—El Alcalde accidental, Pedro Fernández Catalán.—4.047-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número sesenta y seis de mil novecientos sesenta de los de este Juzgado, seguido contra don Juan Moreno Santiago, en ignorado paradero, cuyo último domicilio era en barriada de Somorrostro, letra D, número 129, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8551.—En la villa de Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el procedimiento, señalado con el número sesenta y seis del año mil novecientos sesenta, seguido contra Juan Moreno Santiago, de treinta años de edad, hijo de Juan y Soledad, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en barriada de Somorrostro, letra D, número ciento veintinueve; sin instrucción, de buenos antecedentes y en libertad por lo que a este procedimiento afecta.

Fallo.—Que debo condenar y condeno

como responsable de delito monetario a Juan Moreno Santiago a la pena de multa de doscientas cincuenta pesetas, debiendo sufrir, caso de insolvencia total o parcial para el pago de dicha sanción, prisión subsidiaria a razón de un día por cada sesenta pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Y decreto el comiso e ingreso en el Tesoro de los nueve mil quinientos francos franceses viejos y cuarenta nuevos que le fueron ocupados. Notifíquese esta sentencia, haciéndole saber que contra la misma no se dará recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral.—Firmado y rubricado.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Juan Moreno Santiago con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a uno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—2.688.

### Tribunales de Contrabando

#### GERONA

Ignorándose el domicilio en España de Wynandus Marinus Soesbergen y George Bleeker, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 84 de 1966, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 12.780 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presiden-

te ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de julio de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por funcionarios de la Aduana de La Junquera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 28 de junio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.465-E.

#### VIZCAYA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se hace saber a don Fernando García García, cuyo último domicilio conocido fué en Malsch, Hauptstrasse, número 32, Heidelberg (Alemania), que la Comisión Permanente de este Tribunal en su sesión del día 26 de mayo de 1966 ha dictado fallo en el expediente número 3/1966, que comprende el siguiente acuerdo:

Inhibirse del conocimiento de los hechos de este expediente a favor de la Administración Principal de Aduanas de esta capital, por si los mismos fueran constitutivos de infracción a los preceptos de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y a los efectos consiguientes.

Bilbao, 27 de mayo de 1966.—El Secretario.—2.659-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

#### HUESCA

##### Devolución de fianza

Habiendo acordado esta Comisión iniciar el expediente para la devolución de la fianza complementaria de 36.000 pesetas, constituida por «Uralita, S. A.», como contratista de las obras de «Ampliación de la red de distribución de aguas de Sarriena», podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión Provincial y Ayuntamiento interesado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a. de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 27 de junio de 1966.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago de Toro.—4.008-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: don Lidio Guillén Aguilar, en nombre y representación del Grupo Sindical de Colonización número 6.383-4 de La Roda de Andalucía.  
Nombre del representante en Sevilla: Don Cristino González Alemán, calle Asunción, número 36.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Dieciocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Las Yeguas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Roda de Andalucía (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de mayo de 1966.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.044-D.

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIR

##### INFORMACIÓN PÚBLICA

##### Tarifas de riego de la zona regable del Genil (margen derecha)

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se someten a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año en la zona regable del Genil (margen derecha).

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Palma del Río y Hornachuelos (Córdoba).

La superficie total de la zona asciende a 2.008,8446 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 694,88 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de las provincias

de Sevilla y Córdoba, durante cuyo período podrán presentarse reclamaciones por los interesados de las respectivas provincias, en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, Sector II, así como ante el Ingeniero Jefe de la tercera Sección de la misma, también en Sevilla y mismo domicilio, y señor Perito Encargado de la Zona, en Palma del Río, avenida de la Diputación, 3, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 15 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, J. L. G. Muñoz.—3.179-E.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: «Conserva de Cortes, Sociedad Anónima», Cortes (Navarra).  
Mercancía a importar: Azúcar.  
Mercancía a exportar: Frutas en almibar.

Mermas y desperdicios: 4 por 100.  
Fundamentos: Poder competir con otros países.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.473-E.

## SECRETARIA

### GENERAL DEL MOVIMIENTO

#### Organización Sindical

##### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Eusebio Palomo Arribas, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reconstrucción del Pabellón de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura de la Feria Internacional del Campo de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.036-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Julio Ayala Cañadas, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma en la última planta del sanatorio «18 de Julio» de Almería, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.033-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 7 de mayo de 1965 por "Sociedad Financiera y Minera, S. A.":

Veinte mil acciones, serie C, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 100.001 a 120.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad, pertenecientes a la serie C.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.301-C.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

MADRID

Se convoca concurso-oposición para cubrir 20 plazas de Auxiliares administrativos femeninos y 20 de Auxiliares administrativos masculinos en Madrid, que serán provistas a medida que se produzcan necesidades de esta clase de personal.

Los datos relativos a fechas, condiciones, documentación y materias de examen están expuestos en la planta baja del Banco, y se facilitan en el Departamento de Personal (plaza de Canalejas, número 1, piso sexto).

Madrid, julio de 1966.—2.235-10.

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA, S. A.**

*Intereses de las obligaciones de la emisión de 1940*

A partir del próximo día 15 de julio, se procederá al pago de los intereses de todas las obligaciones emitidas por la Compañía en 140, con vencimiento 1 de abril de 1966 y anteriores.

Los cupones correspondientes podrán hacerse efectivos en la oficina central del «Crédito Balear, S. A.»

Madrid, 7 de julio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.386-C.

**NATIVELLE ESPAÑOLA, S. A.**

(En liquidación)

MADRID

**Marqués de Ahumada, 5**

De conformidad con el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de esta Sociedad:

Liquidación ...	1.866.875,83
Laboratorio A. Berenguer	
Beneyto .....	683.437,92
Laboratorio Nativelle .....	683.437,91
Capital .....	500.000,00
	<hr/>
	1.866.875,83

Madrid, 4 de julio de 1966.—El liquidador (ilegible).—5.323-C.

**LA SALUD DE SAN ANTONIO, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 4 de agosto próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social (calle del General Sanjurjo, 22, sexto, conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las bases de fusión elaboradas por los Consejos de Administración de las Sociedades interesadas. «La Salud de San Antonio, S. A.», y la «Compañía Agrícola del Monte Atalaya, S. A.», remitidas oportunamente a los accionistas. Segundo.—En consecuencia del punto anterior, acordar:

- a) La fusión por absorción de la «Compañía Agrícola del Monte Atalaya, Sociedad Anónima», por «La Salud de San Antonio, S. A.».
- b) Subrogarse en todos los derechos y obligaciones de la absorbida con incorporación de su patrimonio.
- c) Incorporación de los socios de la absorbida con la contraprestación en acciones que se establezca.
- d) Aumentar el capital en 16.000.000, aproximadamente, de acuerdo con lo que arroje el balance, previo a la Junta, de la fusionada, y modificación de Estatutos.
- e) Decidir todo lo necesario para la fusión, de acuerdo con las bases y la Ley especial.

Tercero.—Aprobación del balance de fusión.

Cuarto.—Facultar ampliamente al Consejo para llevar a cabo la fusión por absorción de la «Compañía Agrícola del Monte Atalaya, S. A.».

Quinto.—Cambio de nombre social y modificación de Estatutos.

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de Jordana.—5.311-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS**

SEVILLA

*Balance de y Cuenta de Resultados del ejercicio 1965, aprobados en la Junta general de accionistas celebrada en Madrid el día 19 de junio de 1965*

**Balance de situación**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible ...	139.824.483,41	Capital social ...	168.424.000,—
Inversiones financieras ...	10.780.107,—	Créditos financieros ...	368.633.940,91
Fondos disponibles ...	4.277.293,23	Amortizaciones ...	17.976.901,03
Valores realizables ...	260.423.346,74	Créditos a corto plazo ...	67.545.271,51
Almacenes ...	223.939.413,62	Exigible ...	143.666.156,24
Producción en curso ...	25.092.053,26	Cuentas transitorias ...	16.837.140,82
Resultados ejercicio anter ...	93.805.745,88		
Resultados ejercicio 1965 ...	14.603.486,60		
Cuentas transitorias ...	10.337.480,77		
<b>Total Activo ...</b>	<b>783.083.410,51</b>	<b>Total Pasivo ...</b>	<b>783.083.410,51</b>
Cuentas de orden ...	91.562.667,34	Cuentas de orden ...	91.562.667,34

*Cuenta de resultados ejercicio 1965*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Costes de venta ...	250.378.211,28	Ventas ...	279.279.399,71
Gastos de ventas ...	10.879.925,08	Ingresos financieros ...	4.744.490,93
Gastos financieros ...	12.714.370,07	Saldo Pérdidas ...	14.603.486,60
Resultados varios ...	25.297.803,81		
	<hr/>		
	298.627.377,24		298.627.377,24

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria que se distribuye gratuitamente y se facilita a todas las empresas y personas que lo solicitan, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 6 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.196-C.

## PANACEA S. A.

## ZARAGOZA

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas ... ..		300.000,00	Capital ... ..		600.000,00
Caja y Bancos ... ..		71.558,18	Reservas técnicas ... ..		327.317,58
Valores mobiliarios ... ..		23.000,00	Provisiones ... ..		34.750,72
Recibos pendiente cobro ... ..		24.604,00	Acreedores varios ... ..		123.409,48
Deudores diversos ... ..		360.000,00	Valores nominales ... ..		223.000,00
Gastos de constitución ... ..		5.861,34			
Mobiliario ... ..		17.808,74			
Resultado ejercicio 1965 ... ..		82.645,52			
Valores nominales ... ..		223.000,00			
<b>Total ... ..</b>		<b>1.308.477,78</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>1.308.477,78</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior ... ..		83.007,49	Ramo de Enfermedades ... ..		361,97
			Saldo deudor ejercicio actual ... ..		82.645,52
<b>Total ... ..</b>		<b>83.007,49</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>83.007,49</b>

1.234-D.

## SOCIEDAD ANONIMA DE REASEGUROS «GARANTIA»

## Balance de situación en 31 de diciembre del año 1965

ACTIVO		Totales	PASIVO		Totales
3. Bancos ... ..		2.644.543,52	1. Capital social suscrito ... ..		2.000.000,—
4. Valores mobiliarios:			2. Reservas patrimoniales:		
Fondos públicos ... ..	5.267.501,83		Estatutaria ... ..	1.000.000,—	
Valores industriales ... ..	17.141.098,38		Legales ... ..	3.584.673,11	
		22.408.600,21	Otras reservas ... ..	12.400.000,—	16.984.673,11
12. Reaseguro aceptado:			3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Depósitos en poder de los cedentes ... ..		35.723.622,80	Para riesgos en curso ... ..		29.362.944,81
Saldos activos en efectivo ... ..		7.620.245,32	Para siniestros pendientes de liquidación ... ..		23.301.405,79
13. Reaseguro cedido:			5. Reaseguro aceptado:		
Reservas a cargo de reaseguradores:			Saldos pasivos en efectivo con los cedentes ... ..		2.434.232,88
Para riesgos en curso ... ..		10.005.266,41	6. Reaseguro cedido:		
Para siniestros pendientes de liquidación ... ..		13.659.845,74	Depósitos de los aceptantes en nuestro poder ... ..		12.074.358,40
Saldos activos en efectivo ... ..		492.241,45	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores ... ..		3.604.731,71
24. Deudores diversos ... ..		2.024.906,36	9. Acreedores diversos ... ..		2.974.463,82
24. Cuentas de valores nominales ... ..		14.043.000,—	10. Pérdidas y Ganancias ... ..		1.842.461,29
			11. Cuentas de valores nominales ... ..		14.043.000,—
		108.622.271,81			108.622.271,81

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

DEBE		Total	HABER		Total
1. Gastos de administración generales ... ..		1.043.524,37	0. Remanente del ejercicio anterior ... ..		186.131,62
2. Contribuciones e impuestos ... ..		112.429,—	1. Producto de los fondos invertidos ... ..		1.349.347,04
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			2. Beneficios por realizaciones y cambios:		
Ramo de Automóviles-Voluntario ... ..		1.574.133,31	Valores mobiliarios ... ..		2.891,22
Ramo de Responsabilidad Civil ... ..		9.935,92	4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Transportes ... ..		11.292,42	Ramo de Accidentes Individuales ... ..		206.791,64
8. Resultados:			Ramo de Accidentes del Trabajo ... ..		123.338,35
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..		1.842.461,29	Ramo de Automóviles-Obligatorio ... ..		47.661,40
			Ramo de Incendios ... ..		2.463.469,62
			Ramo de Robo ... ..		86.508,55
			Otros Ramos ... ..		3.720,04
			Ramo de Vida ... ..		123.916,83
		4.593.776,31			4.593.776,31



## MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Tangible .....		166.227.894,22	Capital .....		235.000.000,—
Intangible .....		34.582.711,66	Otros fondos propios de financiamiento .....		1.619.200,—
Cuentas financieras deudoras .....		22.643.181,58	Créditos financieros .....		11.680.521,65
Aprovisionamientos .....		10.118.482,50	Fondos amortización .....		55.885.181,80
Resultados .....		73.290.555,43	Cuentas financieras acreedoras .....		3.342.396,43
Cuentas transitorias y de orden .....		857.768,22	Cuentas transitorias y de orden .....		393.293,73
Totales .....		307.720.593,61	Totales .....		307.720.593,61

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Salarios y sueldos .....		7.887.330,22	Ventas .....		48.035.273,32
Rebucciones a administradores no comprendidos en sueldos .....		186.411,24			
Amortizaciones .....		16.655.874,20			
Seguros y cargas sociales .....		2.110.833,21			
Impuestos .....		250.168,74			
Gastos generales .....		971.330,29			
Otros gastos .....		19.973.325,42			
Resultados ejercicios anteriores .....		48.035.273,32	Resultado ejercicios anteriores .....		48.035.273,32
		73.290.555,43			73.290.555,43
		121.325.828,75			121.325.828,75

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Minas de Almagrera, S. A.—Consejero-Secretario general.—5.238-C.

## MARTINO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (rambla de Cataluña, número 104, primero primera) el día 28 de julio de 1966, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social en ocho millones de pesetas.

Segundo.—Ejercicio del derecho de suscripción y desembolso de las nuevas acciones.

Tercero.—Reorganización del Consejo de Administración de la Sociedad con los nuevos nombramientos que procedan.

Cuarto.—Modificaciones estatutarias precisas derivadas de los acuerdos adoptados, en su caso.

Quinto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Barcelona, 30 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José Suñer Martínez.—5.294-C.

## PAPELERA DE AMAROS, S. A.

TOLOSA (GUIPUZCOA)

Emisión de obligaciones

«Papelera de Amaro, S. A.», con domicilio en Tolosa (Guipúzcoa), cuyo objeto social es la fabricación de papel, con un capital totalmente desembolsado de 15.000.000 de pesetas, por acuerdo de Junta general celebrada el día 5 de abril de 1966, ha acordado emitir obligaciones al portador con la garantía en primera hipoteca, establecida en la escritura pú-

ca otorgada ante el Notario de Tolosa don Juan María de Araluce y Villar el 7 de julio de 1966.

El importe de la emisión es de 30.000.000 de pesetas, en 30.000 títulos al portador, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada uno, numerados correlativamente del 1 al 30.000, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7,1022 por 100 anual, en virtud de la bonificación fiscal concedida por el Ministerio de Hacienda del 50 por 100 del impuesto sobre rentas de capital.

Vencimiento: 30 de abril y 31 de octubre de cada año. El primer cupón se pagará el 31 de octubre de 1966 con devengo de intereses a partir del día siguiente al de la suscripción.

Amortización: A la par en quince años, a partir de 1968 por sorteos anuales. El primer sorteo tendrá lugar el 30 de abril de 1968 y el último el 30 de abril de 1982.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial de estas obligaciones en la Bolsa de Bilbao.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo e incluida por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda con fecha 15 de junio de 1966 en la lista de valores aptos para que las Cajas de Ahorros puedan invertir los recursos ajenos depositados en las mismas, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto 715/1964, de 26 de marzo.

La suscripción se abrirá el día 13 de julio de 1966 en el Banco de Tolosa. Quedará cerrada en el momento en que sea cubierta.

Los tenedores de las obligaciones formarán parte necesariamente del Sindi-

cato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado provisionalmente, hasta que el Sindicato acuerde lo que proceda, comisario del mismo a don Pedro Arsuaga Echeverría.

Tolosa, 9 de julio de 1966.—El Secretario.—5.298-C.

## PAPELERA GUIPUZCOANA DE ZICUÑAGA, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Emisión de obligaciones

«Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, Sociedad Anónima», con domicilio en Hernani (Guipúzcoa), cuyo objeto social es la fabricación de celulosa, papel y película transparente de viscosa (celofán), así como su manipulación, con un capital social de 120.000.000 de pesetas, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en su domicilio social el 12 de febrero de 1966, ha acordado realizar una emisión de obligaciones, al portador, con la garantía en primera hipoteca de los bienes descritos en la escritura otorgada ante el Notario de San Sebastián don Miguel Castells Adriaenses el 27 de junio de 1966, por un importe de 120.000.000 de pesetas en 120.000 títulos, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada uno, numeradas correlativamente del 1 al 120.000, en las condiciones siguientes:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7,1022 por 100 anual con impuestos a cargo del tenedor.

Rentabilidad líquida: 6,25 por 100 anual, en virtud de la bonificación fiscal con-

cedida por el Ministerio de Hacienda del 50 por 100 del impuesto sobre rentas del capital.

Vencimiento: 30 de abril y 31 de octubre de cada año. El primer cupón se pagará el 31 de octubre de 1966, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

Amortización: A la par, en catorce años consecutivos, por sorteo, siendo el primero el 30 de abril de 1968 y el último el 30 de abril de 1981.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha autorizado con fecha 15 de junio de 1966 que dichos títulos sean aptos para que las Cajas de Ahorro puedan invertir los recursos ajenos depositados en las mismas con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto 715/1964, de 26 de marzo.

Se solicitará la admisión a cotización oficial de estas obligaciones en la Bolsa de Bilbao.

La suscripción se abrirá el día 13 de julio de 1966 en el Banco de Vizcaya, en todas sus sucursales y agencias. El referido Banco podrá declarar cerrada la suscripción en el momento en que los títulos solicitados cubran el importe de la emisión.

Los tenedores de las obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado provisionalmente Comisario del mismo hasta que el Sindicato acuerde lo que proceda, al respecto, a don José Miguel Berriatúa Sarriá.

Hernani, 2 de julio de 1966.—El Secretario.—5.296-C.

#### HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Capital social: 1.306.023.000 pesetas

OVIEDO

Domicilio social: Marqués de la Vega de Anzo, 3

Suscripción pública de un empréstito de 400.000.000 de pesetas en cuatrocientas mil obligaciones hipotecarias al portador de mil pesetas nominales cada una, convertibles en acciones

Fechas de la escritura de emisión y del comienzo de la suscripción: Los días 8 y 15 de julio de 1966.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Rentabilidad: El 6,25 por 100 neto. El Ministerio de Hacienda ha concedido con

carácter provisional para este empréstito una reducción del 95 por 100 en los tipos del impuesto sobre las rentas del capital, comprometiéndose además la Sociedad emisora, en todo caso, a mantener este tipo de rentabilidad neta.

Interés anual: 6,3259 por 100 sobre el valor nominal de la obligación, con impuestos a cargo del tenedor, con lo que se reduce al expresado 6,25 por 100 líquido.

Conversión: Los poseedores de obligaciones que en virtud de los correspondientes sorteos deban ser amortizadas podrán optar, en el plazo de un mes, entre el reembolso a la par o la conversión en acciones de la Sociedad, computándose las obligaciones por su valor nominal y las acciones al tipo medio de su cotización en Bolsa durante el último trimestre, sin que el tipo de conversión baje nunca de la par.

Pago de intereses: El 1 de enero y 1 de julio de cada año, mediante entrega de los correspondientes cupones, pagándose el primero el 1 de enero de 1967, con devengo de intereses desde el primer día siguiente al de la emisión.

Amortización: En cinco plazos iguales, los días 1 de julio de 1975, 1978, 1981, 1984 y 1987. En cada una de estas fechas se amortizan 80.000 obligaciones determinadas por sorteo. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización y el de hacerla total o parcialmente por compra en Bolsa.

Todas las obligaciones que hubieren de ser amortizadas por sorteo o acuerdo de la Sociedad podrán ser convertidas en el plazo y forma que antes se expresaron.

Opción reconocida a los obligacionistas: Una vez realizado el sorteo del año 1981 los poseedores de obligaciones que no hayan resultado amortizados, ni se hayan convertido en acciones, podrán optar en plazo de un mes por el reembolso de sus obligaciones o por su conversión en acciones en la forma expresada.

Aptitud para inversiones de Cajas de Ahorro, Mutualidades y Montepíos Laborales: Las obligaciones de este empréstito han sido declaradas aptas por el Ministerio de Hacienda, de conformidad con el dictamen de la Junta de Inversiones, para inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorro y constitución de reservas e inversiones de Mutualidades y Montepíos Laborales

Garantía: El empréstito se garantizará con hipoteca del aprovechamiento hidroeléctrico denominado «Salto de Miranda».

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, así como su inclusión en la lista oficial de

valores aptos para la inversión de reservas obligatorias para Compañías de Seguros.

Sindicato: Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cuyo articulado figura consignado en la escritura de emisión de estos títulos, habiendo sido designados Comisario Propietario el excelentísimo señor don José López Muñiz y González Madroño, y suplente, don José Ramón Fernández Cuevas, ambos vecinos de Oviedo.

Suscripción pública: Se iniciará el día 15 de julio y se podrá realizar en los establecimientos que se expresan al pie, durante un plazo de veinte días.

Tendrán preferencia en la suscripción los accionistas de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», y el personal de la plantilla de la Empresa con arreglo a las disposiciones oficiales que regulan la difusión de la propiedad mobiliaria.

Se podrá ejercitar esa preferencia desde la publicación del presente anuncio en 9 de julio.

Si las suscripciones excedieran del importe del empréstito éste se prorrateará entre las cantidades suscritas, respetando aquella preferencia

Entidades aseguradoras: Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros y la Caja de Ahorros de Asturias.

Entidades colaboradoras: Banco Herrero, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Hispano Americano, Banco de Gijón, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco de Aragón y Banco de San Sebastian.

Oviedo, 8 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—5.387-C

#### MATUBO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca en su domicilio social, calle de Pasaje de Sud-América, número 4, Madrid, a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 22 de julio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o para el día 23 de julio, en segunda convocatoria, a la misma hora, si a ello hubiere lugar, al objeto de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Ampliación de capital

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.395-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Tel. 257 07 09

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).